



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Ley N° 44453 CD-UCR-FPCS** del diputado Basile, por el cual se dona al Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe un inmueble, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Santa Fe con frente a las calles Urquiza y Córdoba, hoy Juan de Garay, departamento La Capital; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Dónase al Club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, CUIT 33-53290821-9, un inmueble, propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la ciudad de Santa Fe con frente a las calles Urquiza y Córdoba, hoy Juan de Garay, Distrito Santa Fe, Departamento La Capital, según título antecedente y de acuerdo al Plano Duplicado de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Lino Dallaglio, en enero de 1985 e inscripto en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe bajo el N° 1215 de fecha 31 de Marzo de 1986, se designa como Polígono ABCDA Manzana 2030, y se compone de las siguientes medidas, superficies y linderos: al Noreste, línea AB, 22,20 metros, formando en el vértice B ángulo de 89° 25' 35"; al Sudeste, línea BC, 32,97 metros, formando en el vértice C ángulo de 90 °34' 25"; al Sudoeste, línea CD, 23,35 metros, formando en el vértice D ángulo de 87° 25' 33"; y al Noroeste, cerrando la figura, línea DA, 33,00 metros, formando



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en el vértice A ángulo de $92^{\circ} 34' 27''$, con una superficie total de SETECIENTOS CINCUENTA METROS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Noreste y Sureste con Club de Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, al Suroeste con calle Juan de Garay, y al Noroeste con propiedad de Aldina María Villamea, Diego Marcelino Armando, Carlos Silvio, Nestor Silvia y Héctor Carlos Millen (Plano 84919), y Eduardo Maletti. Se encuentra empadronado bajo la Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11- 03 108416/0001-3 e inscripto en el Registro General Santa Fe, Matrícula 2874029, Departamento La Capital, en fecha 21/12/2018.

ARTÍCULO 2 - La donación se autoriza con el fin de ser destinada al funcionamiento de un campo de deportes y gimnasio para los alumnos de las escuelas normales y técnico profesionales.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 7 de Octubre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, OLIVERA, DONNET, GRANATA, AIMAR, ULIELDIN, SOLA Y MARTÍNEZ.